

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Información pública de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sobre modificación de las concesiones de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

La empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, II, Sociedad Anónima», solicita la modificación de las concesiones otorgadas por Ordenes de 9 de octubre de 1974, 23 de noviembre de 1982 y 3 de diciembre de 1986 a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», cuya titularidad ostenta por acuerdos de 26 de noviembre de 1999 y 26 de mayo de 2000, del Consejo de Administración de la APBA, con el objeto de transmitir por actos inter vivos esas concesiones a la empresa «Endesa Generación, Sociedad Anónima».

De acuerdo con los artículos 63 y 64 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y 156.3 del Reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988 de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, del 12), se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho período pueden presentarse alegaciones, indicándolo claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en el Registro General de la APBA (avenida de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 28 de enero de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—3.046.

Información pública de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sobre acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el año 2001.

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó en el ejercicio 2001 los siguientes acuerdos en las fechas que se indican:

26 de enero de 2001.

1. Concesión a «Marítima del Mediterráneo, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela de unos 2.500 m² en el muelle de Isla Verde con destino a la construcción de una nave industrial destinada a taller, almacén, oficinas y aparcamiento de camiones.

Plazo: Diez años, prorrogables por otros cinco años.

Cánones: 575 pesetas/m²/año por ocupación y 2.131.480 pesetas/año por actividad.

2. Eficacia de la autorización de «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima», otorgada por acuerdo de 24 de noviembre de 2000, para la ocupación de una parcela de 2.000 m² en el relleno exterior de muelle de Isla Verde, con destino a la explotación de una helisuperficie.

Plazo: Tres años.

Cánones: 575 pesetas/m²/año por ocupación y 4.750.000 pesetas/año por actividad para el primer año y 9.000.000 pesetas/año a partir del segundo año.

3. Renuncia parcial de «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», a la concesión de 26 de noviembre de 1999 para la ocupación de superficie emergida de 740 m² y otra sumergida de 11.593 m² con destino a la instalación de tuberías de refrigeración y circulación de aguas de la Central de Ciclo Combinado de San Roque, consistente en la reducción de la emergida a 200 m² y de la sumergida a 840 m².

Canon por ocupación: 73 pesetas/m²/año por la emergida y 18 pesetas/m²/año por la sumergida.

30 de marzo de 2001.

1. Modificación de la concesión de «Maersk España, Sociedad Anónima» de 30 de septiembre de 1993, para la ocupación de una parcela en el Muelle Juan Carlos I con destino a la explotación de una terminal de contenedores, consistente en la ampliación en 36.800 m² de la superficie y del plazo concesional.

Ampliación del plazo: Nueve años.

Canon: 605,25 pesetas/m²/año por ocupación.

2. Concesión a «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», para la ocupación de edificio de oficinas y venta de billetes en la entrada del Muelle de la Galera.

Plazo: Tres años.

Cánones: 12.981.928 pesetas/año por ocupación y 1.000.000 de pesetas/año por actividad.

25 de mayo de 2001.

1. Modificación de la concesión de «Halcón Algeciras, Sociedad Limitada» de 5 de febrero de 1999 para la ocupación de una parcela de 423 m² en el muelle de Isla Verde, consistente en la ampliación de la superficie en 230 m² con destino a la ampliación de la nave construida en 186,60 m² y de la zona descubierta.

Cánones para la modificación: 575 pesetas/m²/año por ocupación y 1.200.000 pesetas/año por actividad.

2. Adjudicación a «Ingeniería y Gerencia, Sociedad Anónima» (denominada actualmente «Terminal de Contenedores de Algeciras, Sociedad Anónima») del concurso para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del muelle de la Isla Verde.

Plazo: Quince años, prorrogables por otros cinco años.

Cánones: 82.282.700 pesetas/m²/año por ocupación y 72.000.000 de pesetas/año por actividad para el primer año operativo y 36.000.000 de pesetas/año a partir del segundo año.

3. Autorización de cambio de titularidad de las concesiones vigentes de «Transbull Cádiz, Sociedad Anónima» a favor de «Transbull Cádiz, Sociedad Limitada».

27 de julio de 2001.

1. Suspensión de la eficacia de la concesión de 26 de enero de 2001 a «Marítima del Mediterráneo, Sociedad Anónima», consistente en la demora de los efectos y plazos establecidos en el pliego regulador hasta la notificación de la citada resolución de 27 de julio de 2001.

5 de octubre de 2001.

1. Concesión a «Partida Grupage, Sociedad Limitada», para la ocupación de una parcela de 3.000 m² en el muelle de Isla Verde, con destino a la construcción de una nave para almacenamiento de mercancías.

Plazo: Doce años, prorrogables por otros tres años.

Cánones: 718 pesetas/m²/año por ocupación y 4.230.600 pesetas/año por actividad.

2. Modificación de la autorización de «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima», anteriormente citada, consistente en la ampliación de la parcela en 1.694 m² de los que 614 m² quedan sometidos a servidumbre de paso.

Canon de la modificación: 575 pesetas/m²/año por ocupación.

Canon franja: Devengará el 50 por 100 del anterior canon.

3. Modificación de la concesión de «Aduanas y Transportes Antonio Paublete, Sociedad Limitada», de 17 de septiembre de 1999, consistente en la ampliación en unos 350 m² de la nave para almacenamiento de mercancías construida en una parcela de 2.425 m² el muelle de Isla Verde.

Cánones de la modificación: 575 pesetas/m²/año por ocupación y 106.247 pesetas/año por actividad industrial o comercial.

4. Adjudicación a «Algeciras Reefer Port Terminal, Sociedad Limitada», del concurso para el otorgamiento de una concesión con destino a la instalación y explotación de una terminal frigorífica en el tinglado del muelle de la Isla Verde.

Plazo: Doce años.

Cánones: 4.086 pesetas/m²/año por ocupación de la superficie cubierta y 718 pesetas/m²/año por la descubierta. Por actividad devengará un canon de 10.636.000 pesetas/año.

30 de noviembre de 2001.

1. Modificación de la concesión de «Halcón Algeciras, Sociedad Limitada», de 5 de febrero de 1999, para la construcción de una nave almacén en el muelle de Isla Verde, consistente en el cambio de titularidad a favor de «Nave Port Algeciras, Sociedad Limitada».

2. Concesión a «Maersk España, Sociedad Anónima», para la ocupación de dos parcelas colindantes con la «Terminal de Contenedores de Andalucía, Sociedad Anónima»: Una de forma triangular de 15.287 m² al sur del muelle «Juan Carlos I» y otra de forma rectangular de 23.445 m² al suroeste.

Plazo: finaliza el 27 de marzo de 2016.

Canon: 804 pesetas/m²/año por ocupación.

3. Modificación de la concesión de la unión temporal de empresas «Viajes Alminatour, Sociedad Anónima»-«Viajes Algemar, Sociedad Anónima»-«Flandria Internacional Travel, Sociedad Anónima», de ocupación del local C-10, sito en la Estación Marítima de Algeciras, consistente en el cambio de titularidad a favor de la unión temporal de empresas «Viajes Algemar, Sociedad Anónima»-«Flandria Internacional Travel, Sociedad Anónima».

Algeciras, 28 de enero de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—3.045.